

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

18616 *Resolución de 8 de septiembre de 2025, de la Consejería de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social, por la que se publica la adjudicación de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

En el «Boletín Oficial de las Illes Balears» de 9 de agosto se publicó la Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social por la que se aprueban la convocatoria y las bases del procedimiento para proveer puestos de trabajo de personal funcionario de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears por el procedimiento de libre designación.

En el «Boletín Oficial de las Illes Balears» de 13 de septiembre se publicó la Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social por la que se adjudica el puesto de trabajo de personal funcionario de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears por el procedimiento de libre designación.

En el «Boletín Oficial de las Illes Balears» de 18 de septiembre se publicará la resolución de corrección de la publicación citada en el párrafo anterior.

Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 3.2 y 9.2 del Decreto 33/1994, de 28 de marzo, por el cual se aprueba el Reglamento de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios al servicio de la Administración de la comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 41, de 5 de abril de 1994).

Palma de Mallorca, 8 de septiembre de 2025.—La Consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social, Catalina Teresa Cabrer González.